



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



7° CONSEJO DIRECTIVO

5a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 9 al 19 de Octubre de 1953

RESOLUCION

CD7.R18

REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DEL PERSONAL DE LA OSP

EL 7° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Documento CE19/9 relativo al proyecto de reglamento de escalafón del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana; y

Teniendo en cuenta la decisión adoptada sobre esta materia por el Comité Ejecutivo en su 19a Reunión,

RESUELVE

Expresar su conformidad con la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en el sentido de que no es necesario preparar un reglamento de escalafón para el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana, por estimar suficientes, a este propósito, las actuales disposiciones del Reglamento del Personal.

Oct. 1953 DO 7, 15